

Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios **Forestales**

30-09-2010 Normativas

Archivos: 📊

dec2001-247-1-13.pdf [1]

dec2010-371-5-36.pdf [2]

Objeto:

El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Concepto:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Finalidad.

Artículo 3. Consejería competente.

Artículo 4. Agrupaciones de Defensa Forestal.

Artículo 5. Grupos Locales de Pronto Auxilio y organizaciones equivalentes.

Artículo 6. Adscripción de la participación social.

TITULO II

PREVENCION

CAPITULO I.- Planes de Ordenación de los Recursos Naturales

Artículo 7. Contenido.

Artículo 8. Proyectos de Ordenación de Montes y Planes Técnicos.

Artículo 9. Planes de prevención de incendios forestales.

Artículo 10. Adopción de medidas preventivas.

TITULO III

REGIMEN DE USOS Y ACTIVIDADES

CAPITULO I.- Usos y actividades en terrenos forestales y Zona de Influencia Forestal

Artículo 11. Prohibiciones.

Artículo 12. Acampada.

Artículo 13. Lanzamiento de globos, cohetes o artefactos.

Artículo 14. Disposición general.

Artículo 15. Quemas de matorral y pastos.

Artículo 16. Quemas de residuos forestales.

Artículo 17. Quema por actividades agrícolas en Zona de Influencia Forestal.

Artículo 18. Procedimiento común de autorización.

Artículo 19. Uso de calderas, hornos y trabajo en colmenas.

Artículo 20. Obligatoriedad.

Artículo 21. Terrenos y explotaciones forestales.

Artículo 22. Carreteras, vías férreas y otras vías de comunicación.

Artículo 23. Conducciones eléctricas.

Artículo 24. Viviendas, industrias y otras instalaciones

Artículo 25. Zonas de acampada.

Artículo 26. Limitaciones de acceso a montes públicos.

CAPITULO II

Empleo del fuego en Zonas de Peligro, fuera de terrenos forestales y de la Zona de Influencia Forestal

Artículo 27. Régimen de comunicación.

Artículo 28. Condiciones de realización de guemas.

CAPITULO III

Vertederos de residuos urbanos en Zonas de Peligro y en terrenos forestales y Zona de Influencia



Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales

Publicado en Besana Portal Agrario (http://besana.es)

Forestal

Artículo 29. Condiciones exigibles.

CAPITULO IV

Empleo del fuego fuera de los terrenos forestales y Zona de Influencia y de las Zonas de Peligro Artículo 30. Protección residual.

TITULO IV LUCHA CONTRA INCENDIOS

CAPITULO I

Planificación

Artículo 31. Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía.

Artículo 32. Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales.

Artículo 33. Planes de Autoprotección.

CAPITULO II

Extinción

Artículo 34. Activación de recursos.

Artículo 35. Colaboración particular.

Artículo 36. Acceso a fincas y utilización de recursos particulares.

TITULO VIII REGIMEN SANCIONADOR

CAPITULO I

Competencias y sanciones

Artículo 48. Competencias.

Artículo 49. Sanciones.

CAPITULO II

Reparación de daños y ejecución forzosa

Artículo 50. Indemnización y reparación.

Artículo 51. Ejecución forzosa.

Artículo 52. Multas coercitivas.

Artículo 53. Ejecución subsidiaria.

Base legal:

Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

http://www.besana.es/sites/default/files/dec2001-247-1-13.pdf [3]

DECRETO 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.

http://www.besana.es/sites/default/files/dec2010-371-5-36.pdf [4]

Enlaces:

- [1] http://besana.es/sites/default/files/dec2001-247-1-13.pdf
- [2] http://besana.es/sites/default/files/dec2010-371-5-36.pdf
- [3] http://www.besana.es/sites/default/files/dec2001-247-1-13.pdf
- [4] http://www.besana.es/sites/default/files/dec2010-371-5-36.pdf

Página 2 de 2